

Ciencia, tecnología e innovación para el desarrollo

De México

Dr. Héctor Nolasco Soria, Director General y Editor de la publicación

FORO CONSULTIVO
CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO

Importancia de los humedales Ramsar en México

La Paz, B.C.S., a 11 de octubre de 2009



Patricia Cortés-Calva, Patricia Galina-Tessaro
y Aurora Breceda
CIBNOR, S.C. (Centro Público CONACYT)



Problemática

Los humedales son zonas terrestres que están temporal o permanentemente inundadas, reguladas por factores climáticos y en constante interrelación con los seres vivos que los habitan. Son altamente productivos y constituyen un componente vital del ciclo del agua dulce, captan y retienen el agua de lluvias y sus sedimentos. Dentro de la categoría de humedal se pueden definir a una serie de hábitats como son: manglares, oasis, pantanos, ciénagas, lagos y ríos, pastizales húmedos, dunas, marismas, turberas, estuarios, deltas y bajos de marea, zonas marinas próximas a las costas, lagunas y arrecifes de coral, así como sitios artificiales como estanques piscícolas, embalses y salinas (Fig. 1). Debido a sus características físicas y biológicas, los humedales son considerados de alta fragilidad, las actividades que destacan son la pesquería, extracción de agua, desarrollos urbanos y turísticos, actividades agrícolas y mineras no sostenibles, pastoreo excesivo y desarrollos turísticos. Muchas de estas actividades se han desarrollado sin planificación adecuada, afectando de manera severa la salud de los humedales en México.

Como caso problema tipo se presentan los humedales de El Mogote-Ensenada de La Paz y el del Sistema Ripario de la Cuenca y Estero San José del Cabo, en Baja California Sur. Para estos casos es importante identificar las estrategias de conservación y aprovechamiento, ya que se han detectado problemáticas tales como la sobreexplotación de acuíferos, crecimiento desordenado de la zona urbana y turística, contaminación por aguas negras, deforestación y cambio de uso del suelo que ha provocado aumento en la tasa de erosión; todo esto en el marco de una carente aplicación de la normatividad y planeación existente y la falta de educación ambiental efectiva.

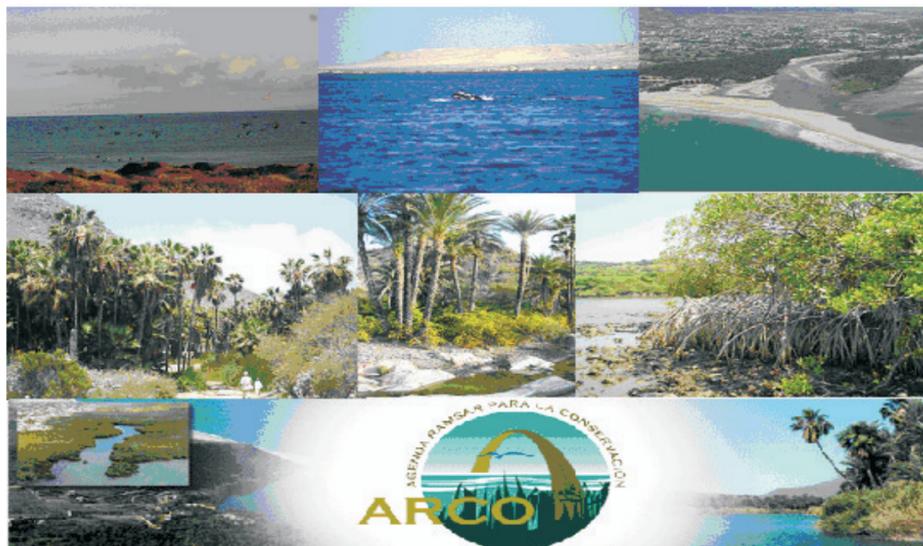


Fig. 1. Algunos tipos de humedales existentes en México (dunas costeras-El Mogote, lagunas- San Ignacio BCS, esteros-San José, oasis San Pedrito, manglares)

Usuarios

Los resultados de los acuerdos referidos en este proyecto, serán de utilidad para las autoridades gubernamentales (de los tres niveles), instituciones federales del poder ejecutivo y legislativo, sector turístico, sector pesquero y para la sociedad en general.

Proyecto

Nuestro país posee una gran riqueza y variedad de humedales, y en una búsqueda por protegerlos, utilizarlos racionalmente y realizar un manejo sustentable, México se adhiere al tratado intergubernamental de la Convención sobre Humedales de Importancia Internacional en 1986 (Convención Ramsar), que define a un humedal como "las extensiones de marismas, pantanos y turberas, o superficies cubiertas de aguas, sean éstas de régimen natural o artificial, permanentes o temporales, estancadas o corrientes, dulces, salobres o saladas, incluidas las extensiones de agua marina cuya profundidad en marea baja no exceda de seis metros" y que sirve de marco para la acción nacional y la cooperación internacional en pro de la conservación y uso racional de los humedales y sus recursos; debe su nombre a que los primeros acuerdos se firmaron en la ciudad iraní de Ramsar en 1971. Los países miembros de la convención abarcan todas las regiones geográficas del mundo.

En México se han declarado 113 sitios Ramsar que cubren una superficie mayor de ocho millones de hectáreas, incluyen sistemas arrecifales, manglares, ciénagas, lagos y lagunas, esteros, oasis, cuencas hidrográficas, ríos, arroyos y cascadas, islas y playas de anidación de tortugas ubicados en 27 Estados del país; Baja California Sur, Chiapas, Jalisco y Quintana Roo destacan por tener 11 sitios Ramsar cada uno, constituyendo el 38.9 % del total nacional; continuando en importancia los estados de Veracruz, Yucatán, Sinaloa, Sonora y Baja California (<http://ramsar.rgis.ch/pdf/sitelist.pdf>, http://ramsar.conanp.gob.mx/sitios_ramsar.html).

Particularmente, se percibe la importancia del noroeste mexicano, en donde existe gran extensión de zonas costeras (más de 11 000 Km), aunado a ambientes críticos (oasis, lagunas, ríos etc.) que albergan diversas especies de flora y fauna. La iniciativa de conservación de los humedales en Baja California Sur, surge de la necesidad de identificar a los humedales más importantes desde la perspectiva biológica y socioeconómica, así como de tomar medidas de conservación y planeación que permitan un desarrollo sustentable en estos sistemas. Por ello, se propuso ante las autoridades federales de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), una lista de humedales que destacan por la biodiversidad (flora y fauna) que sustentan, así como, por los procesos biológicos que en ellos se llevan a cabo.

Como resultado de esta propuesta, en febrero de 2008 se incorporan a la lista de humedales de prioridad internacional ocho humedales situados en el Estado de Baja California Sur (humedales de la Sierra de la Giganta, humedales de La Sierra de Guadalupe, humedales Mogote-Ensenada la Paz (Fig. 2a), Sistema Ripario de la Cuenca y Estero San José del Cabo (Fig. 2b), Oasis de la Sierra del Pilar, humedales Los Comondú, Esteros de Balandra y el Merito, y Cabo Pulmo), con ello se pretende proteger la variedad de ambientes que los conforman, los cuales son únicos por la diversidad de especies que ahí se encuentran, algunas de ellas endémicas y/o bajo algún estatus de conservación por la NOM-059-SEMARNAT-2009.

Con la incorporación a Ramsar, se puede acceder al apoyo internacional a través de asesorías y financiamientos en pro de la conservación y uso racional de los humedales bajo el compromiso de tener en cuenta estos objetivos en la planificación nacional del uso del suelo,

elaborar planes integrados de manejo y gestión de cuencas hidrográficas, elaborar las políticas nacionales y locales de humedales necesarias para asegurar su conservación, promover la capacitación en cuanto a investigación, manejo, aprovechamiento y vigilancia de los mismos.

En una segunda etapa se programó un taller participativo enfocado a dos de ellos: los "Humedales Mogote-Ensenada la Paz y el Sistema Ripario de la Cuenca y Estero San José del Cabo" en noviembre del 2008.



Fig. 2. a) Vista panorámica del humedal de El Mogote, B.C.S. (foto: Aldo Vargas) y b) El Estero San José, B.C.S. (foto: Sergio Ticul Álvarez).

Se contó con la participación de un centenar de personas de diversas instituciones federales (Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, SEMARNAT y la Comisión Nacional del Agua, CONAGUA); representantes del Gobierno del Estado y de los Municipios de La Paz y Los Cabos; Organizaciones Sociales Civiles (PRONATURA, NIPARAJA, ALCOSTA, Ángeles del Estero de San José, entre otras). Asimismo, participó el sector turismo y el sector académico representado por la Universidad Autónoma de Baja California Sur (UABCS), el Centro Interdisciplinario de Ciencias Marinas (CICIMAR) del Instituto Politécnico Nacional y dos centros públicos del CONACYT: el Centro de Investigación Científica y de Educación Superior de Ensenada, BC (CICESE) y el Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste SC (CIBNOR).

Como resultado se logró construir una agenda consensuada, siendo un elemento de organización entre todos los participantes, que pretende el desarrollo de una imagen corporativa de todos los humedales de Baja California Sur a través de la Agenda Ramsar para la Conservación (ARCO), además de contemplar acuerdos de corto, mediano y largo plazo, los detalles se pueden abordar en <http://www.cibnor.gob.mx/investigacion/ramsar/index.php>.

La participación de los distintos sectores la región, ha valido el reconocimiento de la CONANP y puede servir de base para compartir esta experiencia en otras regiones de México y de América Latina. Sin embargo, existen compromisos y actividades que aun faltan por abordar para el caso tipo, Baja California Sur (Cuadro 1):

Cuadro 1. Actividades a desarrollar para los humedales Ramsar en BCS.

1. Realización de cursos o campañas promovidas por diferentes instituciones y organizaciones.
2. Creación de un Comité Interinstitucional y Ciudadano que dé seguimiento a los acuerdos y actividades de largo plazo y esté conformado por representantes del gobierno federal (CONAGUA, SEMARNAT, SEMAR), estatal (Secretaría de Turismo y Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología) y Municipal (Los Cabos y La Paz) a través de sus direcciones de turismo y ecología, así como representantes de la sociedad civil a través de organizaciones de la sociedad civil (OSC), colegios de profesionistas y empresas.
3. Creación de un directorio de instituciones que puedan ser proveedoras y financiadoras de las actividades implicadas en pro de la conservación de nuestros humedales.
4. Fomentar cursos, pláticas y/o talleres de legislación ambiental hacia la sociedad civil, para generar el interés y conocimiento de la ley de responsabilidad ambiental, impartido por parte de CEMDA, con apoyo de distintas instituciones (CIBNOR, OSC, Gobierno municipal, Los Cabos Coastkeeper, PROFEPA).
5. Creación de un Programa Integral de Restauración, que considere las distintas problemáticas y que tenga la posibilidad de considerar los recursos financieros, la información académica y las distintas instituciones y autoridades. La CONANP se compromete con el recurso financiero, para llevar a cabo las actividades pertinentes.

Al conjuntar a los distintos actores involucrados con los humedales, se pretende construir, de manera consensuada, instrumentos que contribuyan a la restauración, conservación y desarrollo sustentable de estos ecosistemas. Así como, impulsar acciones que permitan incrementar en la sociedad el sentido de pertenencia de los recursos que brindan estos ambientes, difundiendo e identificando problemáticas que puedan ser abordadas en un futuro próximo, como podrían ser la restauración, preservación y conservación. La conservación, restauración y desarrollo de los humedales de El Mogote-Ensenada de La Paz y de la Cuenca-Estero San José, es un modelo replicable en todo el país.

El enfoque de reconocimiento hacia los humedales Ramsar en el ámbito nacional requiere la participación social e interdisciplinaria, que destaquen el valor de la riqueza que poseen, el aprovechamiento e identificación de problemáticas, para con ello crear lineamientos útiles en la elaboración de los Programas de Manejo, que permita el aprovechamiento de los recursos de manera sustentable en beneficio de la humanidad.

Impacto socioeconómico

Los humedales proporcionan diversos bienes y servicios ecosistémicos como son la regulación de caudales, almacenamiento de agua y recarga de mantos acuíferos, estabilización de suelos, la prevención de deslaves y derrumbes además de permitir el desarrollo de gran número de especies animales y plantas que contribuyen a la fijación de carbono, estabilización del clima, la purificación de la atmósfera y del agua, y desde el punto de vista económico algunos de sus beneficios son el permitir el desarrollo de especies marinas que sustentan las pesquerías, la protección contra tormentas y huracanes, estabilización de la línea de costa, además del valor paisajístico de estos lugares que son un importante atractivo para el desarrollo turístico. Es por ello importante el conservar y manejar adecuadamente estos ecosistemas y fomentar en los propietarios y usuarios el interés por lograrlo. El ordenamiento y regulación de actividades productivas beneficiará a la población en general, toda vez que una adecuada planeación permita el desarrollo de actividades productivas a largo plazo sin el deterioro de servicios ambientales.

Actualmente se ha logrado el reconocimiento, en el ámbito internacional, de los humedales de Baja California Sur y de México, por ello, se deben conjuntar esfuerzos para su proyección, tomando como base la continuidad y participación, hacia los diferentes sectores, de manera que sea reconocida su importancia también a nivel local, regional y nacional y se fortalezca el sentido de pertenencia y la apropiación de este interés de conservación y aprovechamiento sustentable entre sus habitantes y usuarios.

Contacto sobre la PCTI: hholasco2008@hotmail.com